



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 7

ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-8-200139-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.181.438 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con NIT **900.407.224-6**, según Orden Interna No. **25-227** con fecha 22 de septiembre del 2025, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. **00502** del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente modificación de adición y prórroga, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la **LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ**, identificado con NIT 1.120.006.125-6, representado legalmente por la señora **LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ** identificada con Cédula de ciudadanía 1.120.006.125 de San Juanito-(Meta), mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente modificación de adición y prórroga al contrato principal **No. 084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025, previa las siguientes consideraciones.

- A. Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el **29 de octubre del 2025**, el cual tiene por objeto la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS BLANDOS (ORTESICOS), CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDAS PARA LA REHABILITACION Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7**”, por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00) M/CTE.**

Vigencia 2025: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00)

Vigencia 2026: SETENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00)

- B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025, **inició el día 04 de noviembre de 2025**, según comunicado oficial **No. GS-2025-128166/ARLOF-GRUCO-11.8**, y finaliza el 30 de junio de 2026.
- C. Que mediante correo sin numero de fecha 02 de junio de 2026, firmado por la señora Subintendente **LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA** supervisora del contrato Principal **No. 084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025, solicita al **CONTRATISTA**, la aceptación para **adición** por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000) M/CTE**, y prórroga de ciento veintitrés (123) días más, del 01 de julio 2026 hasta 31 de octubre 2026, al contrato inicial.
- D. Que mediante correo electrónico din número de fecha 02 de junio de 2026 **EL CONTRATISTA**, aceptó adición por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000) M/CTE**, y prórroga de ciento veintitrés (123) días más, del 01 de julio 2026 hasta 31 de octubre 2026, al contrato inicial, solicitado por la señora Subintendente **LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA**, supervisora del contrato principal.
- E. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-008552/RASES-GRURI-29.25**, de fecha 02 de junio de 2026, la señora Subintendente **LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA**, supervisora del contrato principal, solicita al Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la autorización para adición por un valor **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000) M/CTE**, y prórroga de ciento veintitrés (123) días más, del 01 de julio 2026 hasta 31 de octubre 2026, al contrato inicial

ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-8-200139-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ

- F. Que mediante comentario al comunicado oficial **GS-2026-008552/RASES-GRURI-29.25**, de fecha 02 de junio de 2026, el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, da viabilidad a la adición y prórroga al contrato No. **084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025, solicitada por la señora Subintendente **LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA**, Supervisora del contrato principal.
- G. Que la señora Intendente **MONICA ANDREA IGUA TORO** Auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, certifica que existe aprobación presupuestal disponible y libre de afectación (**SIIF II**) N° **33626** de fecha 03/06/2026, (**QUIPU**) N° **196** fecha 03/06/2026, con cargo a la Unidad 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003, Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Recurso 16, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000) M/CTE.**
- H. Que el inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la cual adiciona el valor del contrato inicial y prorroga el tiempo del mismo. La presente adición y prórroga se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- J. Que el suscrito jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 001** adición y prórroga al contrato No. **084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR Y TARIFA** del Contrato No. **084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025, en el sentido adicionar el valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000) M/CTE**, el cual quedará así;

VALOR	El valor inicial del contrato es de: SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00) M/CTE.
	Vigencia 2025: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00)
	Vigencia 2026: SETENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00)
	Acta 001 Adición y Prórroga: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000) M/CTE.
	El valor final del contrato es de: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105'000.000,00) M/CTE

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el **Ítem Apropriación Presupuestal** del contrato No **084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025, en el sentido de incluir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga, el cual quedará así:

ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-8-200139-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	<p>Certificados de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 45325 del 17/10/2025 expedidos por la jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7 y vigencias futuras (SIIF II) No. 15025 del 28/05/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-043506-DISAN expedido por la Dirección de Sanidad.</p> <p>Acta 001 adición y prórroga: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 33626 de fecha 03/06/2026, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7.</p>
---------------------------------	--

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal **No 084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de **Ciento veintitrés (123) días más**, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	<p>Plazo Inicial: Desde el 04 de noviembre de 2025. Hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>Acta 001 prórroga: Ciento veintitrés (123) días más, Desde el 01 de julio del 2026 Hasta 31 de octubre del 2026.</p>
---------------------------	---

CLAUSULA CUARTA: La presente adición y prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato No. **084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N°199** de fecha 01/06/2026, con el certificado de disponibilidad presupuestal (**SIIF II**) No. **33626 de fecha 03/06/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.


CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No. **084-8-200139-25**, de fecha 29 de octubre de 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.


ACTA No. 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 084-8-200139-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ

Dada en Villavicencio, 05 JUN 2026

EL CONTRATANTE,


Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

EL CONTRATISTA,


LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ
Representante Legal

Elaboró: St. Javier Neltali Chisco Romeros / Apolista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: MY: Luisa Fernanda Mejía Rojas / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7 (E)
Revisó: CT: Sergio Andrés Ruiz Hidalgo Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
Aprobó: CPS Evelyn Alexandra Benítez Guárriz / Abogada Rases No. 7

Calle 16 No 15^a-33 Barrio El Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

Req SIF 38026
Dupo 243

GS-2026- 008759 /ARLOF – GRUCO – 11.6

Villavicencio, 05 de junio de 2026

Señor Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Área Logística y Financiera RASES 7 (E)
Calle 15 15ª-33 Barrio El Estero
Villavicencio

CTR 150

Asunto: solicitud registro presupuestal de compromiso

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, se ordene a quien corresponda, expedir el Registro Presupuestal dentro del contrato relacionado a continuación, así:

NOMBRE:	LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ
NIT:	1.120.006.125-6
CONTRATO:	084-8-200139-25
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS BLANDOS (ORTESICOS), CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDAS PARA LA REHABILITACION Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE OCTUBRE DEL 2026
VALOR ADICION:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35'000.000) M/CTE
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA AHORROS
N°. DE CUENTA:	36419009746

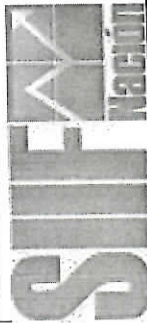
Atentamente,

Capitan **SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 7 (E)

Elaboro: Sr. Javier Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Fecha de elaboración: 05/06/2026

Calle 15 No. 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MiHmigua
16-01-02-042
2026-06-05-2:40 p. m.

MONICA ANDREA IGUA TORO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 33626 de fecha 2026-06-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	38026	Fecha Registro:	2026-06-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Actual:	35.000.000,00	Saldo x Obligar:	35.000.000,00
Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Medio de Pago:	Abono en cuenta		

Identificación:	Cédula de	1120006125	Razón Social:	LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ.
Ciudadanía				CUENTA BANCARIA
Número:		36419009746	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.

Identificación:	80181438	Nombre:	JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	---

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:		Número:	084-8-200139-25	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2026-06-05
-----------------	------------	--------------------	--	------------------	--	---------	-----------------	-------	--	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO				DOCUMENTO SOPORTE					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR X OBLIGAR
042 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS. INSTRUMENTOS OPTICOS	Nación	16	SSF		35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	
Total:						35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00

Objeto:	ADICION 007/084-8-200139-25/SUMINISTRO DE LEMENTOS BLANDOS (ORTOSICOS) CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA PARA LA REHABILITACION Y TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA RASEST. 31-10-2026						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	4-2	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	2026-10-31	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-042	SECCIONAL DE SANIDAD META	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-10-31	2026-10-31	35.000.000,00	35.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
Intendente: **MONICA ANDREA IGUA TORO**
Auxiliar de Presupuesto



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 243

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C/TE *** \$35,000,000.00
Por Concepto de: ADICION 001/084-8-200139-25/SUMINISTRO DE LEMENTOS BLANDOS (ORTOSICOS)CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA PARA LA REHABILITACION Y TRATAMIENTO DE LOSUSUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA RASES7. 31-10-2026

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: TC. JAIME ANDRES ESPEJO

Fecha Solicitud: 03/06/2026

Observaciones:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	REGU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA	VALOR
				Doc	Número		
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	CDP	196	\$35,000,000.00
TOTAL							\$35,000,000.00

Beneficiario: 1120006125 - MORENO GUTIERREZ LEIDY LORENA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 243 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 05 días del mes de Junio de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IV

Olivia Ibañez

T. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DIA. 25-227 con fecha 22 de septiembre del 2025 EMANADA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN No. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, MODIFICA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCION 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No.7 No 084-8-200139-25

CONTRATISTA: LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ

NIT/CC. 1.120.006.125-6

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS BLANDOS (ORTESICOS), CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDAS PARA LA REHABILITACION Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

VALOR TOTA DEL CONTRATO CON ADICIÓN: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105'000.000,00) M/CTE

TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	30-46-101018883	ANEXO: 2	EXPEDIDA: 11/06/2026
----------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------------------

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	\$ 21'000.000.00	20%	29/10/2025	30/04/2027
Calidad Servicio	\$ 52'500.000.00	50%	29/10/2025	31/10/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio el día catorce (14) del mes de junio de 2026.



Teniente Coronel **JAIMÉ ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7

Elaboró: Sl. Javer Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasas No. 7
Revisó: MY. Luisa Fernanda Mejía Rojas / Jefa Área Logística y Financiera Rasas No. 7 (E)
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo Jefe Grupo de Contratos Rasas7 (E)
Aprobó: CPS Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rasas No. 7

Calle 15 No. 15^a-33 avenida los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7
NIT. 900.407.224-6

CERTIFICACIÓN

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento No. 30-46-101018883 ANEXO 2 de fecha 11/06/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato No. 084-8-200139-25, por parte del LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ con NIT. 1.120.006.125-6, las cuales se consulta en la página <https://consultapoliza.segurosdeestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza>

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-46-101018883

Fecha de expedición:

jueves, 11 de junio de 2026

Asegurado:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL

Inicio de vigencia:

miércoles, 29 de octubre de 2025

Valor total asegurado:

\$ 73.500.000,00

Número de anexo:

1

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:

MORENO GUTIERREZ LEIDY LORENA

Fin vigencia:

miércoles, 30 de junio de 2027

Consultar de nuevo

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los catorce (14) días del mes de junio de 2026

Atentamente,


Subintendente **JAVIER NEFATLI CHISCO ROMERO**
Analista Grupo de Contratos RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 14/06/2026

Archivo: \\Dsc\ipi-contra7\compartidarases7\6.CARPETA 2025\2. \\dsol\ipi-contra7\COMPARTIDARASES7\6. CARPETA 2025\M. ENTIDADES

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos, Barrio El Estero.

demet.rase7-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 900.006.573-4

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-46-101018883	ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 11	MES 06	AÑO 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 10 2025			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2027		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MORENO GUTIERREZ, LEIDY LORENA	IDENTIFICACIÓN CC: 1120.006.125
DIRECCIÓN: CALLE 35 NO.38-11 BARRIO BARZA	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3123890420

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CALLE 44 NO.55-96	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108689716

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 084-8-200139-25 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Blandos (ORTESICOS) CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA PARA LA REHABILITACION Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	29/10/2025	31/10/2027	\$52,500,000.00	\$52,500,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/10/2025	30/04/2027	\$21,000,000.00	\$21,000,000.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN VIGENCIAS SEGUN ACTA NO.1 DE ADICCIÓN Y PRORROGA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES EL 5 DE JUNIO DE 2026 EN EL QUE SE ESTABLECIÓ ADICIONAR TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35000.000) M/CTR AL VALOR DEL CONTRATO Y PRORROGAR LAS VIGENCIAS EN 123 DÍAS, NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE OCTUBRE DE 2026 DEMAS TERMINOS VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA \$ *****61.633.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8.000.00	IVA \$ *****13.230.00	TOTAL A PAGAR \$ *****82.863.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****73.500.000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DE SEGURO		
NOMBRE JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	CLAVE 184298	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33-45/49 - TELÉFONO: 6633707 - VILLAVICENCIO

30-46-101018883
FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas
FIRMA TOMADOR



VIGILADO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-46-101018883		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 10 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2027		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MORENO GUTIERREZ, LEIDY LORENA	IDENTIFICACIÓN CC: 1120.006.125
DIRECCIÓN: CALLE 35 NO.38-11 BARRIO BARZA	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3123890420

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CALLE 44 NO.55-96	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108689716
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

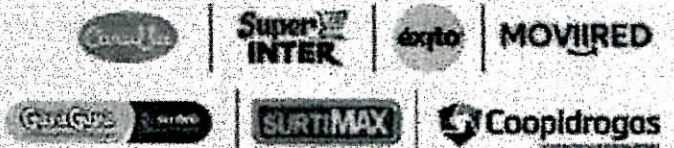
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****61,633.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****13,230.00	TOTAL A PAGAR \$ *****82,863.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****73,500,000.00	
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	184298	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO



(415) 770998021167 (8020) 11006104523503 (3900) 00000082863 (96) 20261029

REFERENCIA PAGO:
1100610452350-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-46-101018883		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
11 06 2026			29 10 2025			00:00	31 10 2027			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRÓRROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		MORENO GUTIERREZ, LEIDY LORENA	IDENTIFICACIÓN		CC: 1120.006.125
DIRECCIÓN: CALLE 35 NO.38-11 BARRIO BARZA			CIUDAD:		VILLAVICENCIO, META
			TELÉFONO:		3123890420

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT:		900.407.224-6
DIRECCIÓN: CLL 15 15A - 33			CIUDAD:		VILLAVICENCIO, META
			TELÉFONO:		3108689716

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO



30-46-101018883

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidenta de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF184292A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-46-101018883		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 10 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MORENO GUTIERREZ, LEIDY LORENA								IDENTIFICACIÓN CC: 1120.006.125			
DIRECCIÓN: CALLE 35 NO.38-11 BARRIO BARZA						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3123890420		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 POLICIA NACIONAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6			
DIRECCIÓN: CLL 15 15A -33						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108689716		
ADICIONAL:											

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

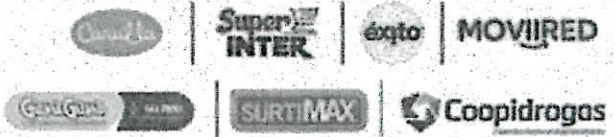
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****61,633.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****13,230.00	TOTAL A PAGAR \$ *****82,863.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****73,500,000.00
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGUR		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	184298	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACION

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6023707 - VILLAVICENCIO


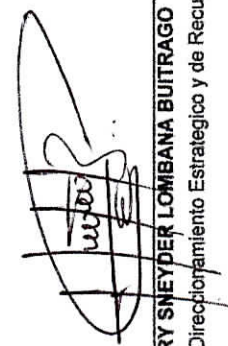
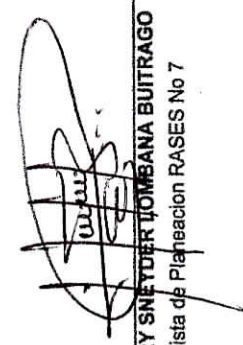


REFERENCIA PAGO:
1100610452350-3

(415) 7709998021167 (8020) 11006104523503 (3900) 000000082863 (96) 20261029

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7		ADICIÓN	
FECHA CERTIFICADO No.	1/06/2026 199		
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL
RASES 7	RASES 7 Programa "O"	42241609	02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES
UNIDAD QUE REQUIERE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	
RASES 7	SUMINISTRO DE MATERIAL BLANCO DE ORTOPEDIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 7	02-02-01-004-008 -01 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTÉSICOS	
VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10	FONDOS ESPECIALES R16	OTRO RECURSO
35.000.000,00	VALOR CANT TOTAL	VALOR CANT VALOR TOTAL	VALOR CANT TOTAL
TOTAL	-	-	-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-008416-REG17, firmada por la señora SILSETH ELIANA ORTIZ, Supervisora de contrato.			
No. SISCO	No. Proyecto:	PR-REG17-0109-25	
2026 - 199		VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	
		35.000.000,00	
			
SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO Responsable Dirección de Planificación Estratégica y de Recursos		SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO Analista de Planificación RASES No 7	
RECIBE:			
Grado, Nombres y Apellidos	Silseth Eliana Ortiz		
Cargo	ARCS		
Unidad	RASES		
		34696 34696	
INFORMACIÓN PÚBLICA			

DISAN RASE7-SEC

De: LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA <liseth.ortiz5246@correo.policia.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de junio de 2026 3:25 p. m.
Para: DISAN RASE7-SEC
Asunto: RV: SOLICITUD ACEPTACION DE ADICION Y PRORROGA CONTRATO No. 084-8-200139-25

Mensaje de correo electrónico enviado por liseth.ortiz5246@correo.policia.gov.co



Subintendente
LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA
Auxiliar de Referencia y contrarreferencia Rases N°7.
Contacto: 3506781548
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional de Aseguramiento en Salud N°7

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y está destinado únicamente para el uso de destinatario y puede contener información de carácter confidencial o de carácter público. Si usted no es el destinatario, le informo que cualquier uso, difusión o copia de esta comunicación es estrictamente prohibido. Si obtiene este mensaje, se le solicita que informe a la dirección de destino de la información o al responsable de la información comunicada por personas o entes de diferentes y proporcione el original de la misma a la legal.

De: Lorena Moreno <ortopedicosmillanura@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 2:58 p. m. ✓
Para: LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA <liseth.ortiz5246@correo.policia.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD ACEPTACION DE ADICION Y PRORROGA CONTRATO No. 084-8-200139-25

Buenas tardes
Srta. Liseth,
Cordial saludo,

En atención a la comunicación relacionada con el Contrato No. 084-8-200139-25, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ELEMENTOS BLANDOS (ORTÉSICOS), CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7”, me permito manifestar que aceptó la adición presupuestal por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000,00) y la prórroga del plazo contractual comprendida entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de octubre de 2026.

Agradezco la información suministrada y quedo atenta a los trámites y documentos que se requieran para formalizar la respectiva modificación contractual.

Cordialmente,

LORENA MORENO



ELABORACION Y FABRICACION DE ORTESIS Y PROTESIS
LINEA BLANDA AYUDA DE MOVILIDAD IMPLEMENTOS
MEDICO HOSPITALARIOS
3123890420 **Invima**

El mar, 2 jun 2026 a las 14:43, LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA (<liseth.ortiz5246@correo.policia.gov.co>)

escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por liseth.ortiz5246@correo.policia.gov.co

Buena tarde

De manera atenta me permito informar, que de acuerdo a la ejecución actual del contrato No. 084-8-200139-25 el cual tiene como objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS BLANDOS (ORTESICOS), CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7"**, se realizara adición de \$ 35.000.000,00 y prórroga del 01/07/2026 al 31/10/2026, a lo cual deberá manifestar por este mismo medio la aceptación o no de la presente solicitud.

123 6000

Atentamente,



Subintendente
LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA
Auxiliar de Referencia y contrarreferencia Rases N°7.
Contacto: 3506781548
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional de Aseguramiento en Salud N°7

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión o distribución de esta comunicación está estrictamente prohibida. Cualquier revisión, reproducción o modificación de los datos contenidos en el mensaje, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al proveedor original, es estrictamente ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por liseth.ortiz5246@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por liseth.ortiz5246@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por liseth.ortiz5246@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por liseth.ortiz5246@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS-2026 008552 / RASES7 - GRURI 29.25

Villavicencio, 02 de junio de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7
Villavicencio

Asunto: Solicitud adición y prórroga contrato No. 084-8-200139-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, autorice la adición y prórroga del contrato 084-8-200139-25 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS BLANDOS (ORTESICOS), CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7"**, celebrado con LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ Nit 1.120.006.125-6 con fecha de inicio **04/11/2025** y termino **30/06/2026**, en atención a las siguientes consideraciones:

INFORMACION DEL CONTRATO	
Fecha de inicio	04 noviembre 2025
Fecha de termino	30 junio 2026
Valor vigencia 2025	\$ 10.000.000,00
Valor vigencia 2026	\$ 60.000.000,00
Valor ejecutado	\$ 27.747.000,00 39,24%
Valor total del contrato	\$70.000.000,00
ADICION	
valor adicionar	\$35.000.000,00
Fecha inicial	01 julio 2026
Fecha final	31 octubre 2026
Valor total con adición	\$105.000.000,00
JUSTIFICACION	se solicita la presente adición y prórroga con el fin de garantizar y satisfacer la necesidad de la prestación del servicio según objeto del contrato, alineados con la

	misionalidad de la dirección de sanidad, así mismo, evitar quejas y ordenes judiciales como tutelas y desacatos, o solicitudes por parte de la supersalud.
--	--

Atentamente,


Subintendente **LISETH ELIANA ORTIZ OSPINA**
Supervisora contrato No. 084-8-200139-25

Anexo: plan de compras, solicitud de aceptación y aceptación de la entidad.

Elaborado por: SI. Liseth Eliana Ortiz Ospina
Fecha de elaboración 02/06/2026
Ubicación: escritorio / documentos 2026

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 6611610- 6236
disan.rase7-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Buscar..



REGI7 - TC ESPEJO NAVARRO JAIME ANDRES

Comentario : CT RUIZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo.; para: REGI7-CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Fecha : 02/06/2026 16:23

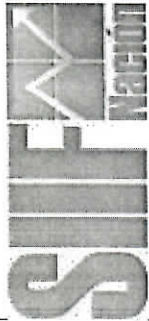
Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar

Cerrar



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: M-Himeneses DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
 Fecha y Hora Sistema: 3/06/2026 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

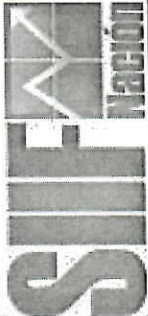
Numero.: 34626	Fecha Registro: 2026-06-03	Unidad / Subunidad ejecutora: 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	Valor Actual: 35.000.000,00
Estado.: Generado	Valor Inicial: 35.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		
042 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION
		VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
		35.000.000,00	0,00
	Total:		35.000.000,00

Objeto: ADI 084-8-200139-25 - SUMINISTRO DE ELEMENTOS BLANDOS (ORTESICOS), CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA PARA LA REHABILITACION Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 ADI CPC 199 01/06/2026

CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo
 jefe Grupo de Contratos (E)

SIF 33626
 dupu 196

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mirmigua
 Unidad ó Subunidad: 16-01-02-042
 Ejecutora Solicitante: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7

Fecha y Hora Sistema: 3/06/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Unidad / Subunidad ejecutora:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Unidad / Subunidad ejecutora:
33626	2026-06-03	2026-06-03	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	
Actual	Generado	Generado	Tipo:	Gasto	Ninguno
35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	35.000.000,00
Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	Valor Total Operaciones:	Saldo x Comprometer:	Yr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	34626	Fecha Registro:	2026-06-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIONAL	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
042 ATENCION SALUD	A-02-02-01-008-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION.	Nación	16	SSF		35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00	0,00
Total:									35.000.000,00	0,00

Objeto: ADICION/084-B-200139-25/SUMINISTRO DE LEMENTOS BILANDOS (ORTOSICOS) CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA PARA LA REHABILITACION Y TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA RASES7. CPAA 199 DEL 2026

Firma Responsable

 Intendente. MONICA ANDREA IGUA TORO
 Auxiliar de Presupuesto



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

Página 1 de 1
03/06/2026 10:47:18
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 196

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$35,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION/084-8-200139-25/SUMINISTRO DE LEMENTOS BLANDOS (ORTOSICOS)CONVENCIONALES Y SOBRE MEDIDA PARA LA REHABILITACION Y TRATAMIENTO DE LOSUSUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN LA RASES7. CPAA 199 DEL 2026

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: TC. JAIME ANDRES ESPEJO

Fecha Solicitud: 03/06/2026

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR		
	Tpo	Cla	Cta	Scfa	Obj	Ord				Sor	Aux
01542000		0	2	020	100	4		16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	\$35,000,000.00
TOTAL											\$35,000,000.00

Expedido a los 03 días del mes de Junio de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO


 MONICA A. IGUARA
 INGENIERO MONICA ANDREA
 AUXILIAR DE PRESUPUESTO